

VISTO:

La inquietud de vecinos y vecinas de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que la misma consiste en el conocimiento del incendio de un tractor en el Corralón Municipal en el corriente mes.

Que la importancia del presente radica en que los daños se habrían ocasionado en bienes públicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo de Coronel Dorrego, por medio del área ===== que corresponda, informe si en el Corralón Municipal de la localidad de El Perdido ha habido algún evento dañoso. En caso afirmativo, informe de que se trató y las causales del mismo.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE